

21/01/2020

Fiscalía y PDI detuvieron a 10 habitantes de las caletas por barricadas y robos en Ruta 1

En prisión preventiva quedaron tres imputados formalizados por su participación en robos con intimidación ocurridos en la Ruta 1 durante el 18 de octubre y el 25 de noviembre del año pasado, en el contexto de las alteraciones al orden público que se produjeron en el sector costero tras el estallido social. Además, otras siete personas que habrían participado en la instalación de barricadas incendiarias que impidieron el libre tránsito en la carretera quedaron sujetas a medidas cautelares.



La fiscal de foco Jócelyn Pacheco explicó que la investigación realizada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Tarapacá y la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones permitió identificar un grupo de personas -todas habitantes de las caletas Chanavayita y Caramucho- que se dedicaba a alterar el orden público en la Ruta 1, entre los kms. 356 y 361, realizando barricadas e impidiendo el tránsito vehicular. “Además se pudo determinar que tres de estas personas habrían participado en la comisión de algunos robos con intimidación que afectaron a víctimas que transitaban por la ruta, a quienes les sustrajeron distintas especies y los propios vehículos en que se movilizaban, algunos de los cuales fueron quemados en las mismas barricadas”, indicó la persecutora.

Junto al jefe (s) de la Biro, comisario Fermín Escobar, la fiscal detalló que el último robo ocurrió el 25 de noviembre pasado, a las 23:30 horas, y afectó a un camión cargado con productos Nestlé, cuyo chofer fue abordado por varias personas que portaban al parecer armas de fuego, obligándolo a bajar del camión y sustrayéndole su billetera, teléfonos celulares, dinero en efectivo y la mercadería que trasladaba.

En la audiencia de formalización, la fiscal Pacheco junto al abogado de la Intendencia Regional -que se querelló por la Ley de Seguridad Interior del Estado-, dio a conocer detalles de los hechos que se le imputan a las personas detenidas y las pruebas con que cuenta la Fiscalía, como son los testimonios de las víctimas, y fotografías y videos de las redes sociales, entre otras.

Los siete imputados formalizados por desórdenes públicos y por el delito de realizar barricadas incendiarias e impedir el libre tránsito vehicular de la Ley de Seguridad Interior del Estado quedaron sujetas a las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y prohibición de participar en manifestaciones y protestas. En tanto, los tres imputados que además de los ilícitos anteriores fueron formalizados por su participación en los robos con intimidación quedaron privados de libertad mientras dura la investigación, que tiene un plazo de 100 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369